





CONSTANCIA

La Suscrita secretaria municipal de Candelaria, Lempira por este medio HACE CONSTAR QUE: Las ordenanzas y comunicados emitidos por el Comité de Emergencia Municipal CODEM, ante la emergencia nacional Pandemia Covid-19, fueron publicadas por medio de la radio, en alto parlante ambulante, entrega directa a los alcaldes auxiliares, dueños de negocios y financieras, por las redes sociales y en cada una de las postas (retenes) ubicados en la salida y entrada al casco urbano.

Y para los fines que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipio de Candelaria, Departamento de Lempira a los 22 días del mes de mayo, año dos mil veinte.

Ana Doris Reyes Alvarado

Secretaria Municipal